

3. Interesado: Vasile Fanel Dorinel, NIF: X5689265P.

-Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/1040/AG.MA/PES.

-Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 79.2; 80.2; 74.10; 82.1.a) y 82.1.b), de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.ª infracción como leve, la 2.ª y 3.ª como grave.

-Sanción: Multa de 240,30 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

-Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

Granada, 27 de diciembre de 2011.- El Delegado.- Francisco J. Aragón Ariza.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, de acuerdo de inicio de deslinde del monte público «Coto Mayor».

Código de la Junta de Andalucía HU-11164-JA.

El Consejero de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que regula la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 5 de junio de 2011, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/000167/2011, del monte público «Coto Mayor», sito en el término municipal de Ayamonte, provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 7 de marzo de 2012, a las 10,00 horas, en el propio monte objeto de deslinde. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presen-

tar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso alguno en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Avda. Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, C.P. 21071, Huelva.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 959 001 500 ó 959 004 600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales.

Huelva, 22 de diciembre de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2011, de la Sdad. Coop. And. Carla Jiménez Decoración y Hogar, de disolución. (PP. 4174/2011).

Que en fecha 7 de diciembre de 2011, en el domicilio social de la cooperativa Carla Jiménez Decoración y Hogar S.C.A., con asistencia de los tres cooperativistas-socios, y dentro del punto primero de su orden del día, se adoptó acuerdo de disolver la cooperativa por voluntad de los socios.

Mairena del Aljarafe, 14 de diciembre de 2011.- La Liquidadora, Ana Dolores Jiménez Castro.